

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ELQUISCO**

MAT.: Prorroga entrega de rendición de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

EL QUISCO, Diciembre 07 de 2010

N° 2027 / ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. DA. N° 1752 de fecha 06.12.08 que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 677 de fecha 21.04.10, que llama a postular Concurso Público para obtener los Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2010, a Organizaciones Territoriales;
4. El Acuerdo N° 40 de fecha 01.05.10, del Honorable Concejo Municipal;
5. D.A. N°916 de fecha 01.06.10, otorga Subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Despertar;
6. Oficio N°032 /2010 de fecha 29.11.10, de Organizaciones Comunitarias y Deportes;
7. D.A. N°1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Despertar por el cambio de Directiva y el consiguiente traspaso de información, en la demora de retiro del cheque de subvención, hubo atraso en la compra de sus productos;

D E C R E T O

- I. Prorróguese hasta el 24 de Diciembre de 2010, la entrega de la Rendición de Cuentas, por su proyecto denominado "Adquisición de 100 sillas apilables de resina milán verde".
- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.**



Angélica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu
Organizaciones Comunitarias
Archivo

